Ayuntamiento del Municipio de Quisqueya
Acta de Cabildo Abierto
Presupuesto Participativo *2025*

Resolución no. (010-2025)

Considerando: Que la ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el sistema de presupuesto participativo municipal (PPM) y la ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la ley de Presupuesto Participativo, en el capítulo III de su título XV sobre información y participación ciudadana.

Considerando: Que la Constitución de la República Dominicana, promulgada el 26 de enero del año 2010, en su artículo 206 sobre Presupuesto Participativo señala: "La inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local".

Considerando: Que el Ayuntamiento de Municipio Quisqueya entiende que los fondos para inversión que dispone, de acuerdo a la ley 166-03 de transferencias a los Gobiernos Locales, así como otras fuentes de ingresos, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades mas sentidas.

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio de Quisqueya tiene como objetivo que el presupuesto participativo, así como otros recursos que reciba sean invertidos con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del Municipio, y los sectores más vulnerables de la población, como son la infancia, la juventud, las mujeres y los adultos mayores.

Considerando: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del Ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia en su gestión.

Considerando: Que el Ayuntamiento de Municipio de Quisqueya se encuentra dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria, las necesidades más urgentes, priorizadas por las comunidades, en el proceso de Presupuesto Participativo.

Considerando: Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el Plan de Inversión Municipal, decidido por el Cabildo Abierto del Presupuesto Participativo.

Ayuntamiento del Municipio de Quisqueya

Visto: Las constituciones de los miembros del Concejo de Regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobacion del Presupuesto Participativo del año 2025.

Vista: La constitución de la Republica Dominicana.

Vista: Las disposiciones de la Ley 170-07 sobre Presupuesto Participativo.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La Ley 166-03 sobre Transferencias de los Ayuntamientos

El Honorable Ayuntamiento del Municipio Quisqueya, en uso de sus facultades legales.

Resuelve

Artículo Primero: Aprobar, como al efecto aprueba, la propuesta de las Comunidades, representadas por el Comité de Seguimiento y Control, y de la Alcaldía, de que sea destinado un monto de RD$1,900,000 para el Presupuesto Participativo correspondiente al año 2025.

Articulo Segundo: Aprobar, como al efecto aprueba, el siguiente Plan de Inversión Municipal (PIM) para el año 2025, distribuido de la siguiente forma, lo que incluye (___) proyectos, priorizados para atender necesidades específicas de grupos solicitante vulnerables del territorio.

COMUNIDAD	PROYECTO	MONTO EN RD$
Invi I	Filtrantes	$170,000$
Invi 2	Sistema Electrico	170,000$
la Higuereta	Filtrantes	170,000$
Placer bonito	Contenes	170,000$
Guachupita	Oceros y Contenes	170,000$
la Cuerda	Construcion, Bacheo,	170,000$
la Loma	Oceros y Contenes	170,000$
Pueblo Nuevo	Contrucion Sistema Electrico	170,000$
Villa Hermosa	Bacheo General	170,000$
Villa Progreso	Bacheo General	170,000$
la Fe	Filtrantes	170,000$
El Establo	Alumbrado, Sistema Electrico	170,000$
Los Palitos	Contrucion Sistema Electrico	170,000$

A.L.L.ch.

V.M.M.

Calle Juan Lama Handal #2, Frente al parque central, Municipio Quisqueya, San Pedro de Macorís, Rep. Dom.
Contacto 809 523 0772
RNC 411013764

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUISQUEYA
S.P.M. R.D.

Artículo Tercero: Aprobar, como al efecto aprueba el Comité de Seguimiento y Control Municipal, el cual se encargará de vigilar la ejecución de la asignación del Presupuesto Participativo y la conformación de los Comités de Obras correspondientes, estando el mismo compuesto por las siguientes personas:

Comunidad	Nombre	Cédula	Teléfono	Firma
	Maria T. Tosent	024-0010713-8	809-761-9799	[illegible]
	Santa Silvestre	146-0001537-5	809-721-1188	Santa Silvestre
	[illegible]	146-0000005-4	809 915 7760	[illegible]
	[illegible]	146-0003122-4	809-798-8893	[illegible]

Artículo Cuarto: Ordenar, como al efecto ordena que la presente resolución sea remitida a la Administración para su ejecución.

Dada en el Palacio Municipal de *Quisqueya,* Provincia *San Pedro de Macoris*, República Dominicana, a los *06* días del mes de *06* del año *2025*.

Presidente Sala de Consejales — Ayuntamiento de Quisqueya

Presidente del Concejo de Regidores

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUISQUEYA — S.P.M. R.D.

Secretario del Concejo de Regidores

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL QUISQUEYA
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL

ACTA DE ASAMBLEA DELEGADOS SECCIONAL/BARRIAL/BLOQUE

En la sección/barrio 2025-001 del Municipio de Quisqueya Provincia San Pedro de M. a los 19 días del mes MARZO del año 2025, siendo las 5:20 PM, se realizó la **Asamblea Seccional/Barrial/Bloque** para la priorización de las ideas de proyecto de esta zona geográfica, dentro del proceso de Presupuesto Participativo para el año 2025, auspiciado por el Ayuntamiento Municipal. La asamblea **confirma y acuerda** lo siguiente:

Resolución No. 1. Se confirma la presencia de los delegados/as escogidos en las distintas asambleas comunitarias, los cuales se han registrados en el listado de asistencia confirmando la presencia de las mayorías quienes están autorizados a establecer las prioridades de su asamblea comunitaria y las ideas de proyecto a ser priorizadas en esta asamblea seccional/barrial/bloque y ser sometidos a estudio de pre factibilidad.

Resolución No. 2. Se constituye la siguiente propuesta a ser consideradas para el **Plan de Inversión de la Sección/barrio/bloque** a ser presentado al cabildo abierto:

Prioridad	Idea de Proyecto	Comunidad	Votos Obtenido
1	Aceras y Contenes filtrante.	INVI-1 ✓	4
2	Aceras y Contenes	INVI-2 ✓	4
3	Colocacion de Postes E.	La Higuereta ✓	4
4	Completar aceras y contenes Por cuneta	Placer Bonito ✓	4
5	Reparación Aceras y Contenes	Guachupita ✓	4
6	Construcción Aceras y Contenes Bacheo General	La Cueva ✓	4
7	Encuneta y alcantarillado Aceras y Contenes	La Loma ✓	4
8	Reconstrucción Sistema Electrico.	Pueblo Nuevo ✓	4
9	Bacheo General	Villa Flemoso ✓	4
10	——— ———	Villa Progreso ✓	
11	Encuneta de Zanja y Alumbrado	La Fe ✓	4
12	~~El Estable~~	El Estable	
	Reparación Sistema	los Pelitos	

Resolución No. 3.

Se escogen como voceros y candidatos al comité de seguimiento de esta Sección/barrio/bloque ante el Cabildo Abierto a:

Nombre Completo	Cédula	Comunidad	Teléfono	Sexo	Firma
Eusebio N R O D	146-0003122-4	Pueblo Nuevo	809-79?-8898	M	[firma]
María Teresa Tuya	809-761-9797	Placer Bonito	024-0010713-8	F	[firma]
Santa Silvestre Sol	146-0001537-5	La Higuerita	809-72?-118?	F	[firma]
Oscar Andrés Pierre S.	146-0000005-4	Villa Hermosa	809 915 7?60	M	[firma]

No habiendo más nada que tratar se dio por concluida esta Sección a las 6:07 horas, a las que se anexa la relación de participantes.

Firman en conformidad con la presente Acta:

Facilitador/a:

Nombre Completo	Institución	Teléfono	Firma
Carmen Lorenzo	Ayuntamiento	809 303 8618	[firma]

[firma]
Facilitador (a)

[firma] María Santana
Secretaría Asamblea

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUISQUEYA · CARLOS MELO 2024-2028 · DESPACHO DEL ALCALDE

Sello Ayuntamiento

Delegados/as presente que representan las Asambleas Comunitarias en este Bloques son:

Nombre Completo	Cédula	Comunidad	Sexo	Firma
Maria Nivar Reys	024-0019899-6	Placer Bonito	F	Maria Nivar R.
Maria Teresa Tusent	024-0010713-8	Placer Bonito	F	[illegible]
Juana de Peres	1460000785-1	Plan Bito	F	Juana peres
Felipe alberto	1460002524	pla Bilo	m	alberto
Eurelina Nivar R	146-0008122-4	Pueblo Nuevo	M	[illegible]
Rosangela ceballos [illegible]	146-0002621	Pueblo nuevo	F	Rosangela
Licelot carrion	402-2980973-5	Pueblo nuevo	F	Licelot
Yasira Johana [illegible]	024-0021005-7	Pueblo nuevo	F	jose
L. C. [illegible] Fco	1460002190-2	Bo la Cruz	M	[illegible]
YaFreisy Santana	146-00008586	La LoMa	F	YaFreisy S.
melania DELOR[illegible]	8293618965	LOMA	F	[illegible]
Agustina guzman	146-0008834	La Loma	F	agustina guzman
Mariely Hubeach	146-0011051	INVI 1	F	Mariely Hubeach
CARlos A. SAbino	146-0000592-1	INVI 1	M	Carlos A. Sabino
Yudelica sabino Vall	024-0000463	INVI 1	F.	Yadira
EMILIO ANTONIO Llubers	02400074205	INVI	M	[illegible]
Yudelca Garcia	024-00208837	Punta Brava	F	Yudelca G.
Luis Jeffrey C.	024-0018367	Punta Brava	M.	
Yasmin de la Cruz	8-19-3826716	la Cueva	F	Yasmin
Yohan Santo	14600000002689	LA CUEVA	M	Yohan
KENIA PEREZ		LACUEVA	M	KENIA

Delegados/as presente que representan las Asambleas Comunitarias en este Bloques son:

Nombre Completo	Cédula	Comunidad	Sexo	Firma
Gabriel Cortorreal	02400610821	la cuero		[illegible]
Minvas Benjamin	146.0001222	la cuelta		[illegible]
Jose Perez	02400218190	Inmvi (2)		M
Ernesto J Martinez	024-0098428	Invi II		M
Karina Tabalera	146-0001524-3	Villa Hermosa	F	[illegible]
Eduardo Paz Acosta	043-00012121		M	[illegible]
Yenni Rodriguez	146-000672-2	Villa progreso	F	yenni Rodriguez
Yeri Muñoz	023-0066117-6	Villa Hermosa	F	Yeri Anel Muñoz
Oscar A. Pierre Silvestre	146-0000005-4	Villa Hermosa	M	[illegible]
[illegible]	024-0011084-3	Invi #2	F	[illegible]
[illegible]	[illegible] 8297660			
Camilo Checo	024002276-5	809-752-6080		Camilo
Paula C. Minaya	024-0024696-9	La Fe 8097290186		Paula C Minaya
Carmen R. Lorenzo	02400104275	La fe	F	Carmen R..
Maria Y Reyes	146-0002402-1	La fe	F	Maria Y. Reyes
Digna C. Peguero	402-2386426-1	La Fe	F	Digna C. Peguero
Santa Silvestre	146-00015375	La higuerita	F	Santa Silvestre
Blas Paz	849-399-9204	Higuerita	M	Blas Paz
Johnny Valerio	024-0009539-0	guachupita	M	[illegible]
Ramona T. Lopez	024-0015-281	guachupita	F	Ramona T. Lopez
Franklin Simon	829-9740650			